

Asesoría General de Gobierno

Salud - Rectifícase parcialmente el Dcto. S. N° 406/20, en lo referente a: «Aprobar la Liquidación Final del Anexo II, (haberes, aportes y contribuciones)», los que forman del presente y que se encuentran liquidados en forma correcta. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:34:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*